

Mucho más que armas, municiones y explosivos.

Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
GSED

NIT. 899.999.044-3

MEMORANDO

Al contestar cite estos datos:
Radicado No: 02.993.716
Fecha Elaboración: 07/01/2025 15:38

ASUNTO : IM OC OCI Informe seguimiento planes de mejoramiento corte 03 de enero del 2024

PARA : PRESIDENCIA DE LA INDUSTRIA MILITAR

DE : OFICINA DE CONTROL INTERNO

En desarrollo del cronograma de actividades de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2025, en cumplimiento al rol "Evaluación y seguimiento", con toda atención se presenta al señor Presidente de la Industria Militar, el resultado del seguimiento a la formulación y avance de los planes de mejoramiento por procesos, corte 03 de enero de 2025, así:

1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Realizar seguimiento a la gestión realizada por los líderes de los procesos frente a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.

2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Verificación a la formulación y avance de los planes de mejoramiento por procesos corte 03 de enero de 2025.

3. LIMITANTES.

No se presentaron limitantes durante el desarrollo de la elaboración del informe seguimiento.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley 87 de 1993 "Por el cual se establecen las normas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".



SC-5371.2.3



SA-344-1.2.3



OS-396-1.2.3



CMD-SG-00014



Importador - Res. 0113940
Exportador - Res. 0113941



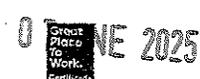
CLBOG 00898-1-2



Res. No CSR 0536 - 2021



Premio Iberoamericano
de la calidad categoría Oro - 2022



OFICINA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO
OFICINAS CENTRALES

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 - 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha - Cundinamarca | Cra. 17 No 30 - 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso - Boyacá | Calle 54, No 10 D - 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co

No. 02.993.716

ASUNTO : IM OC OCI Informe seguimiento planes de mejoramiento corte 03 de enero del 2024

- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" Capítulo No. 3 Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Séptima Dimensión "Control Interno".
- Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" Art. No. 17 Roles de las Unidades u Oficinas de Control Interno.
- Procedimiento para Gestionar los Roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, numeral 4.3 "Descripción de las Etapas de la Auditoría al Sistema de Control Interno".

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Luego de verificar el cumplimiento por los auditores de los avances presentados por los procesos de acuerdo con las actividades planteadas para subsanar los hallazgos evidenciados en las auditorías de cada vigencia, se observa un total de 21 hallazgos vencidos, disminuyendo 2 con respecto al seguimiento del 02 de diciembre de 2024.

El proceso Gestión de Control Disciplinario Interno, no tiene a la fecha planes de mejoramiento activos. La Oficina de Control Interno viene desarrollando una campaña de asesoría y acompañamiento a los procesos con la finalidad de mejorar la calidad en la estructuración de los planes de mejoramiento y dar cumplimiento a las actividades vencidas. Así mismo, se evidencia el porcentaje de cumplimiento de los procesos a corte 03 de enero en 89% como se muestra a continuación:

PROCESO Y/O SUBPROCESO	TOTAL HALLAZGOS	TIEMPO DE ELABORACIÓN	REVISIÓN OCI	AJUSTE POR EL PROCESO	HALLAZGOS CUMPLIDOS	HALLAZGOS EN EJECUCIÓN	HALLAZGOS VENCIDOS	HALLAZGOS SIN PLAN DE MEJORAMIENTO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Gestión Estratégica	2	0	1	0	1	0	0	0	100%
Gestión de Responsabilidad Social Empresarial	2	0	2	0	0	0	0	0	100%
Gestión y Cumplimiento	4	0	0	0	3	0	1	0	75%
Gestión Legal	2	0	0	0	2	0	0	0	100%
Gestión de Seguridad y Defensa	13	0	0	0	6	4	2	1	77%
Gestión de Mercadeo	5	0	0	0	0	3	2	0	60%
Gestión de Ventas	53	0	9	0	18	19	7	0	87%
Gestión Investigación, Desarrollo E Innovación	23	0	0	0	17	4	2	0	91%
Gestión de la Producción	56	0	0	0	47	6	2	1	95%
Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente	8	0	0	0	7	1	0	0	100%
Gestión de Compras	3	0	0	0	3	0	0	0	100%
Gestión de Contratos	4	2	0	0	2	0	0	0	100%
Gestión Logística y Servicios	26	2	1	0	17	2	0	4	85%
Gestión de Construcciones y Mantenimiento	5	0	1	0	2	1	0	1	80%
Gestión Financiera	14	0	0	4	7	2	1	0	93%
Gestión del Talento Humano	7	0	0	0	7	0	0	0	100%

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso – Boyacá | Calle 54, No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / sovtransparente@indumil.gov.co

No. 02.993.716

ASUNTO : IM OC OCI Informe seguimiento planes de mejoramiento corte 03 de enero del 2024

PROCESO Y/O SUBPROCESO	TOTAL HALLAZGOS	TIEMPO DE ELABORACIÓN	REVISIÓN OCI	AJUSTE POR EL PROCESO	HALLAZGOS CUMPLIDOS	HALLAZGOS EN EJECUCIÓN	HALLAZGOS VENCIDOS	HALLAZGOS SIN PLAN DE MEJORAMIENTO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Gestión de Servicios de TIC	19	0	0	0	15	0	4	0	79%
TOTAL	245	4	14	4	154	42	21	7	85%

El porcentaje de cumplimiento por proceso y por unidades de negocio es el siguiente:

PROCESO Y/O SUBPROCESO	OFICINAS CENTRALES	FEJAR	FAGECOR	FASAB
Gestión Estratégica	100%	N/A	N/A	N/A
Gestión de Responsabilidad Social Empresarial	100%	N/A	N/A	N/A
Gestión y Cumplimiento	75%	N/A	N/A	N/A
Gestión Legal	100%	N/A	N/A	N/A
Gestión de Seguridad y Defensa	57%	100%	100%	100%
Gestión de Mercadeo	100%	N/A	N/A	N/A
Gestión de Ventas	87%	N/A	N/A	N/A
Gestión Investigación, Desarrollo E Innovación	100%	50%	83%	100%
Gestión de la Producción	89%	80%	100%	100%
Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente	100%	100%	100%	100%
Gestión de Compras	100%	N/A	N/A	N/A
Gestión de Contratos	100%	N/A	N/A	N/A
Gestión Logística y Servicios	83%	100%	100%	100%
Gestión de Construcciones y Mantenimiento	80%	100%	100%	100%
Gestión Financiera	93%	100%	100%	100%
Gestión del Talento Humano	100%	100%	100%	100%
Gestión de Servicios de TIC	79%	N/A	N/A	N/A
TOTAL	87%	69%	97%	100%

RECOMENDACIONES

- Los líderes de proceso realizar con oportunidad, acciones que permitan dar cumplimiento a las actividades propuestas en los planes de mejoramiento, con el fin de subsanar los hallazgos, evidenciando la efectividad de estas y generando cumplimiento en los que se encuentran vencidos.
- Es importante tener en cuenta que es responsabilidad de los líderes de los procesos como primera línea de defensa subsanar los hallazgos que se describen en los informes de auditoría, gestionando con efectividad el plan de mejoramiento, tomando acciones que permitan eliminar de raíz las causas que dieron origen a los hallazgos y fortalecer el Sistema de Control Interno.
- En cumplimiento del rol de enfoque hacia la prevención, me permito comunicar que para evitar la formulación de hallazgos de entes externos en las evaluaciones que nos realizan, se hace necesario que se impartan instrucciones para dar cumplimiento en la formulación y ejecución de las actividades del plan de mejoramiento por procesos, eliminando la causa raíz de los hallazgos, de tal manera que permitan garantizar que estos hechos no se repitan.

No. 02.993.716

ASUNTO : IM OC OCI Informe seguimiento planes de mejoramiento corte 03 de enero del 2024

- Para la formulación de planes de mejoramiento tener en cuenta la importancia de:
 - Garantizar que las actividades establecidas cumplan con los atributos de revisión (adecuación, conveniencia, eficacia, eficiencia y efectividad).
 - Establecer plazos que permitan dar cumplimiento oportuno a las actividades.
 - Socializar el contenido de los planes de mejoramiento con los equipos de trabajo a fin de determinar los responsables de ejecución de metas para lograr la implementación de las mejoras formuladas.
 - En el caso de hallazgos que tengan definido el cumplimiento de metas con participación de otro proceso, deben interactuar para dar cumplimiento a las mismas, de manera coordinada y efectiva, entregando los soportes al proceso que lidera su consolidación.

Lo anterior para su conocimiento y medidas que se estimen pertinentes con la finalidad de gestionar las mejoras y mitigar riesgos identificados en las auditorías.

Atentamente,


Abo. Jorge Alejandro Zamorano Contreras
Profesional Oficina de Control Disciplinario Interno
Encargado de las funciones del Jefe de Grupo Oficina de Control Interno

Elaboró: Bibiana Andrea Gallego - Técnico Oficina de Control Interno 